

SANTA CRUZ, 28 de Diciembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°246 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.
- 4.- Memorándums N°115 de la Habilitada de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspasos de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a la cuenta corriente Proyecto de Integración N° 56119852 monto de \$9.157.789, Recursos SEP \$11.427.111 correspondiente a diferencia de ingresos v/s gastos en remuneraciones realizados en cuenta de educación, correspondientes a los meses de Noviembre 2022.

DECRETO EXENTO N° 4968

01.- GIRESE a IMSC – PROYECTO DE INTEGRACION, la suma de **\$9.157.789** (Nueve millones ciento cincuenta y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos).

02.- GIRESE a IMSC – RECURSOS SEP, la suma de **\$11.427.111** (Once millones cuatrocientos veintisiete mil ciento once pesos).

03.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

04.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05.- Por orden del Señor del Alcalde.


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal